

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida por la Oficina de Apoyo Judicial y recibida por este Juzgado el 17 de septiembre de 2020. A Despacho.

Medellín, 5 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Cinco de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN CARLOS QUINTERO MOLINA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00612 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., en contra de JUAN CARLOS QUINTERO MOLINA, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

ALLEGARÁ las evidencias de acrediten que el poder le fue remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales de la entidad otorgante, esto es, desde notificaciones.juridico@itau.co de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 del 2020, toda vez que el correo desde el que fue remitido notificaciones.juridicobuzon@itau.co no se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la entidad bancaria.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por el ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., en contra de JUAN CARLOS QUINTERO MOLINA, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

caf6293ebc47b7578f0167b62d431a8c3526e3363505c04457fe58
f74cdd63b7

Documento generado en 05/10/2020 01:36:59 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 056 (E)** Hoy **6 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.